



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Director: Jaime Celada López

BOP de Guadalajara, nº. 87, fecha: lunes, 08 de Mayo de 2017

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO LORANCA DE TAJUÑA

CONVOCATORIA 2 PLAZAS PLAN EXTRAORDINARIO DE EMPLEO

1348

Por Resolución de Alcaldía de 26 de abril de 2017, se aprueban las Bases Regulatoras que han de regir para la selección y contratación de 2 personas en el marco del Plan Extraordinario por el Empleo en Castilla-La Mancha.

El plazo de presentación de solicitudes será de 10 días naturales desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOP. El Texto íntegro se puede consultar en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento y la página web (www.loranca.org).

En Loranca de Tajuña, a 3 de mayo de 2017. El Alcalde-Presidente Fdo: Enrique Calvo Montero.